

INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS INFORME N°1 DE 2017

CORTE JUNIO DE 2017

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SECTORIAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS

Julio de 2017

El Ministerio de Educación en línea con las políticas Gubernamentales del actual Gobierno, de contar con una fuente confiable y continuar con el aseguramiento de la calidad de las operaciones estadísticas según los parámetros establecidos por la OCDE, ha venido adelantando con el DANE un plan de certificación de la operación estadísticas de Matriculas cuya fuente es SIMAT y la cual fue certificada por DIRPEN.

Como el aseguramiento de calidad estadística es un proceso de mejora continua, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas a través del Grupo de Información y Análisis Sectorial ha venido adelantando un proceso de monitoreo sobre la base de datos basados en reglas de validación de consistencia y correlación lógica entre las variables analizadas, estas reglas no hacen parte del control automático del cual está provisto el sistema de captura de información.

En agosto de 2014 se llevó a cabo el primer ejercicio donde se tuvieron en cuenta 6 reglas de validación, estas fueron aplicadas sobre los registros que realizan las Entidades Territoriales Certificadas. Para el año 2017 se realiza un ajuste, dejando 5 reglas y realizando algunos cambios sobre las existentes, los cambios fueron concertados con la Subdirección de Acceso y presentado en el comité técnico de información

Para este ejercicio se hizo un análisis general de las inconsistencias para cada una de las ETC, así como también se muestran las secretarías que presentaron un comportamiento relevante dentro de cada una de las reglas de validación.

REGLAS DE VALIDACIÓN.

En esta aparte se hace una breve descripción de cada una de las reglas de validación de consistencia de los registros de matrículas consignadas en el SIMAT durante el periodo analizado.

Regla 1. Identificar alumnos inexistentes identificados en el proceso de auditoría que siguen matriculados al siguiente año.

En esta regla se identifican los estudiantes caracterizados como inexistentes en la auditoría del año anterior y que en el presente año se encuentran en estado matriculado. Se identifican en la base de datos en la variable Regla_1 “Inexistente_2016”.

Regla 2. Identificar alumnos con posible duplicidad en el registro de matrícula.

Para identificar los registros duplicados se construye un código, el cual se basa en un algoritmo de permutación, acompañado con un enmascaramiento de algunos caracteres permutados con caracteres especiales. A continuación se presentan los pasos a seguir para realizar dicho proceso:

Paso 1. Selección de variables.

Se seleccionan los atributos considerados vulnerables a la singularización, vinculación e inferencia. De acuerdo a las variables consignadas en SIMAT, se tienen en cuenta las siguientes variables.

- Municipio de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Primer Nombre
- Segundo Nombre

El código se construye de la siguiente forma:

En su orden se toma:

1. El Segundo carácter del Primer Apellido
2. Los tres primeros caracteres del municipio de Nacimiento
3. La fecha de nacimiento sin separadores especiales con el siguiente formato ddmmaaaa
4. El quinto carácter del Segundo Apellido
5. El cuarto carácter del Primer Nombre
6. El sexto carácter del Segundo Nombre

En los apellidos y nombres compuestos se eliminan los espacios en blanco, antes de ejecutar el procedimiento.

Los códigos que se repiten corresponden a los registros duplicados y se identifican en la base en el campo Regla2 con el código 1 y se deja este código o ID_DUPLICADO para identificar las parejas de registros.

Regla 3. Inconsistencia en grados entre dos vigencias

Esta regla busca identificar consistencia entre el grado registrado en el año anterior y el registrado en el presente año sobre los estudiantes a los que se identifica continuidad entre dos periodos continuos. Esta regla se identifica con la variable Regla_3 y se compone de 15 casos de inconsistencias los cuales se dan a conocer en la tabla 1.

Tabla 1. Casos de inconsistencias de validación de la Regla 3.

COD	ESPECIFICACIÓN
1	Estudiantes Promocionados que son marcados como repitentes
2	Estudiantes que repiten un grado, pero no son marcados como repitentes
3	Estudiantes de preescolar que son promocionados en más de un grado a Educación Regular de Primaria (sin aceleración de aprendizaje), Básica y Media y Normales entre dos vigencias académicas continuas
6	Estudiantes de primaria que son promocionados en más de un grado a Educación Regular de Primaria, Básica y Media y Normales (no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional)
11	Estudiantes de secundaria y media en una vigencia dada que se devuelven a aceleración del aprendizaje (primaria) en la siguiente vigencia académica
13	Estudiantes de ciclos de adultos en una dada vigencia que son promocionados en dos grados o más en la siguiente vigencia
15	Estudiantes que retroceden en 1 grado o más al pasar al año siguiente

Regla 4. Inconsistencia en las edades en la base de datos de una vigencia.

Esta regla busca identificar registros de estudiantes con edades atípicas, estas atipicidades pueden ser asociadas a los estudiantes o al grado académico cursado los casos de inconsistencias para esta regla se identifican con la variable Regla_4 y se describen en la tabla 2.

Tabla 2. Casos de inconsistencias de validación de la Regla 4.

COD	ESPECIFICACIÓN
1	Estudiantes de 0 años en cualquier Grado (Edad = 0, Grado = Todos)
2	Niños entre 1 y 3 años que deberían estar en primera infancia y están en educación regular (Grados 1 a 11)
3	Niños entre 1 y 12 años que están en ciclos de adultos
4	Estudiantes mayores de 50 años en educación regular (Grados 0 a 11)

Regla 5. Documentos Inconsistentes.

Esta regla identifica los documentos inconsistentes de acuerdo al cruce con Registraduría Nacional del Estado Civil. Los registros inconsistentes se identifican con los siguientes códigos en el campo Regla_5.

Tabla 3. Casos de inconsistencias de validación de la Regla 5.

COD	ESPECIFICACIÓN
1	No cruza con Registraduría
2	Cruza con Registraduría pero no coincide nombre 1 y nombre 2
3	Cruza con Registraduría pero no coincide nombre 1, nombre 2 y fecha nacimiento
4	Cruza con Registraduría pero no coincide nombre 1, nombre 2 y apellido 2
5	Cruza con Registraduría pero no coincide nombre 1, nombre 2, apellido 2 y fecha de nacimiento

Esta regla no incorpora tipos de documento “Cedula de Extranjería”, “Certificado de Cabildo”, “Documento Secretaria”.

Al final de la base se presenta una variable agregada de inconsistencia del registro que toma el valor de 1 si el registro se identifica en cualquiera de los casos presentados.